



Mendoza, 20 de Febrero de 2025.

RESOLUCIÓN N°003 /CD/2025

VISTO:

Que se hace necesaria la implementación de un Concurso Público Abreviado de antecedentes y oposición para la designación de Regente del Instituto de Educación Superior N°9-026 "Instituto de la Patria Grande", y

CONSIDERANDO:

Que el Decreto N° 530/2018, Anexo II reglamenta el procedimiento para la elección de los órganos de gobierno y conducción de los establecimientos de gestión estatal de nivel superior de la Provincia de Mendoza, con sujeción a la Ley provincial N° 4934 y modificatorias-Estatuto del docente, a la Ley de Educación nacional N° 26206, a la Ley de Educación Superior N° 24521, modificada por la Ley Nacional N° 27204, la Ley de Educación Provincial N° 6970 y los acuerdos del Consejo Federal de Educación.

Que el Decreto N° 530/2018 en su Anexo II, Apartado 4.1.G establece que *"en caso de licencia prolongada, renuncia, cesantía, exoneración, jubilación o baja por incapacidad o fallecimiento del Rector, asumirá el Vice-Rector"...*

Que el Decreto N° 530/2018 en su Anexo II, Apartado 4.1.H establece que *"para el caso en que un Vice-Rector asumiera con posterioridad a la designación del Rector, su mandato se extenderá hasta la finalización del mandato del Rector electo"*.

Que la DES ha emitido normas complementarias y transitorias para la elección de cargos de gestión directiva y académica en lo referido a la sustanciación de los concursos de antecedentes u oposición: RESOL-2022-115-E-GDEMZA-CGES#DGE norma transitoria de ampliación de derechos, la RESOL-2022-139-E-GDEMZA-CGES#DGE – ANEXO modificatoria de la grilla de tabulación de antecedentes obrante en la RESOL-115-CGES-18 y su ANEXO y RESOL-2024-131-E-GDEMZA-CGES#DGE.

Que el Consejo Directivo debe organizar el Cronograma y garantizar que se lleve a cabo el Concurso Público Abreviado de antecedentes y oposición y la posterior elección para el cargo de Regente de la Institución.

EL CONSEJO DIRECTIVO DEL IES N° 9-026

"INSTITUTO DE LA PATRIA GRANDE"

RESUELVE:

Artículo N° 1: Aprobar la convocatoria al concurso público abreviado de antecedentes y oposición para adquirir la condición de "elegible" al cargo de Regente del IES 9-026 "Instituto de la Patria Grande"

Artículo N° 2: Aprobar el Anexo N° I de la presente resolución: "Cronograma del concurso público abreviado de antecedentes y oposición para la designación de Regente del IES 9-026 "Instituto de la Patria Grande".

Artículo N° 3: Disponer a los efectos del concurso que la página institucional **Instituto de Educación Superior 9-026 de la Patria Grande**, <https://ies9026-inf.d.mendoza.edu.ar/sitio>, será el medio oficial de las comunicaciones.



Artículo N° 6: Elevar la presente resolución ad referendum de la Di de Educación Superior y publicar.

ANEXO I - RESOLUCION 003/CD/2025

A) "Cronograma del concurso público abreviado de antecedentes y oposición para la designación de Regente del IES 9-026 "Instituto de la Patria Grande"

Fecha	Actividad
20 de febrero de 2025	RESOLUCIÓN N° 003/CD/2025 Aprobación del Concurso Abreviado de Oposición y Antecedentes para la designación de Regente de la Institución. Bases y Condiciones. Normativa: RESOL-2022-115-E-GDEMZA-CGES#DGE norma transitoria de ampliación de derechos, la RESOL-2022-139-E-GDEMZA-CGES#DGE – ANEXO modificatoria de la grilla de tabulación de antecedentes obrante en la RESOL-115-CGES-18 y su ANEXO y RESOL-2024-131-E-GDEMZA-CGES#DGE. RESOLUCIÓN N° 004/CD/2025 Designación del Jurado Institucional. Elevo a la DES de la Nota de comunicación de la designación del Jurado.
05 al 11 de marzo del 2025	Convocatoria: Difusión en el GEI, Página Web Institucional. Cartelera Institucional. Correos Electrónicos de los docentes.
12 al 14 de marzo de 2025	Inscripción online
15 de marzo de 2025	Confección de Acta por a cargo de autoridad institucional con la nómina de inscriptos al cierre.
17 de marzo de 2025	Recepción de CV con probanzas autenticadas, en formato papel de acuerdo a la grilla de la Resolución N° 2022-139-E-GDEMZA-CGES-DGE, y proyecto de gestión para el cargo convocado en sobre cerrado. A presentar en Administración de la Institución y horario de 10 a 14 hs. Publicación y comunicación de postulantes. Notificación de integrantes del Jurado a los inscriptos (Por Resolución de DES).
18 al 20 de marzo de 2025	Periodo de Impugnaciones. Recusación del Jurado.
21 de marzo de 2025	Resolución de impugnaciones o recusaciones si las hubiere.
25 de marzo de 2025 al 11 de abril d 2025	Reunión y actuación del Jurado: A-Tabulación de antecedentes (carpeta). B-Notificación de evaluación de antecedentes. C-Valoración de proyectos. D-Sorteo del turno para exponer coloquio y defensa del proyecto de gestión (08 /04/25) Difusión de Extensión del período de inscripción para el caso en que no existan 3 o más aspirantes (25 al 27/03/2025) . -Extensión del período de inscripción on line. (28/03 al 01/04/25) . -Confección de acta con el/los inscriptos (01/04/25) . -Nueva recepción de documentación y Proyectos (3/04/25) . -Notificación del Jurado y nuevos inscriptos (3/04/25) . -Presentaciones de Impugnación y recusación (4/04/25) . -Resolución de Impugnación y/o recusación (5/04/25) .



	E-Defensa pública y Coloquio (11/04/25)	
11 de abril de 2025	Informe (dictamen) del Jurado para el H.C.D. Listado de candidatos que alcanzan o no la condición de elegible (por orden alfabético)	
11 de abril de 2025	Notificación del Listado a los candidatos. Publicación.	
12 al 14 de abril	Período de impugnación.	
15 de abril de 2025	Resolución de Impugnación	
16 de abril de 2025	Reunión de Consejo Directivo. Elección de Regente. Resolución Fundada del HCD.	
21 de abril de 2025	Toma de posesión del cargo	

B) El Consejo Directivo del Instituto de Educación Superior N° 9-026 "Instituto de la Patria Grande" convoca a la presentación de aspirantes al Concurso Público Abreviado de antecedentes y oposición para la designación de: **Regente**.

Las condiciones para postularse a los cargos de **Regente son:**

1. Desempeñarse como profesor titular en el IES N° 9-026.
2. Encontrarse en situación de revista activa.
3. Acreditar como mínimo 5 años de antigüedad como titular en el nivel superior.
4. Acreditar título docente de nivel superior de 4 años como mínimo de duración o equivalente, o título profesional universitario y certificación de formación pedagógica otorgada por un Instituto de Formación Docente o por una Universidad Nacional, de gestión estatal o privada. En ambos casos deberá además acreditar formación posterior a su título de base, entendiéndose por tal a las licenciaturas, diplomaturas, maestrías y/o doctorados, todos vinculados con el título de base.
5. No encontrarse en cumplimiento de sanciones disciplinarias prevista en cualquiera de los niveles del sistema por suspensión, cesantía o exoneración.

Requisitos para la Inscripción:

1. Cumplir con las condiciones para postularse.
2. Realizar la inscripción correspondiente y presentar la documentación legalizada según cronograma.
3. Presentar proyecto en sobre cerrado e identificado con el cargo al que se postula y el nombre del aspirante.